

CONSTANCIA: El presente proceso se recibió en este Despacho el 11 de enero de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., abril 10 de 2023.-

Señor juez, así mismo se permito informarle que el señor GERARDO TORRES BARRETO ya no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y que a la fecha no ha sido posible la entrega del bien puesto bajo custodia de la secuestre señora NANCY PATRICIA MOJICA GAVIRIA- sírvase proveer.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., veintisiete de abril de dos mil veintitrés.

En atención a la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por JOSE ROMEL TELLEZ NARANJO (Cesionario de Héctor Maya Correa) en contra de ALBERTO YEPES VANEGAS, se dispone en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 49 del Código General del Proceso, se designa como nuevo secuestre depositario de bienes a AUXIALIANZA S.A.S. /RUTH DANIELA ABRIL quien se localiza en la dirección calle 67 Nro. 29-39 de Bogotá teléfono3027365936 y correo electrónico auxialianza.s.a.s@gmail.com.-

Hágasele al auxiliar de la justicia las advertencias expresas contenidas en los artículos 50, 51 y 52 del código general del proceso.-

Notifíquese a la señora NANCY PATRICIA MOJICA GAVIRIA representante legal de auxiliares judiciales. com que deba hacer entrega del bien puesto bajo su custodia al nuevo secuestre designado y además para que rinda cuentas comprobadas de su administración dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación que se haga de este auto. -

Y finalmente se dispone nuevamente para los fines legales pertinentes poner en conocimiento de la parte interesada la comunicación proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Armenia Q, visible a folio 387 de este cuaderno de medidas. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de abril de 2023.No. 072



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA



Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11e9af918df70abfbfb6d46acd486685c51d624f501bf68ecd501ada1c7e8edc**
Documento generado en 26/04/2023 09:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>